



REF: CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM REPARACION DE 24 CALEFACTORES LICEO POLIVALENTE JUAN PACHECO ALTAMIRANO

DECRETO (E) Nº 4159

FECHA, 12 AGO 2013

VISTOS:

El artículo 10 Nº8, letra c).- del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, reforzado por el artículo Nº 10 número 8 del reglamento de la ley de Nº 19.886 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Necesidad de contratar el servicio de construcción e instalación de protecciones en la Escuela de Tomas Lagos de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

Llamado a presentar cotizaciones mediante el Portal Chile Compra números 3673-73-CT13, 3673-72-CT13, 3673-75-CT13 y 3673-74-CT13.

Cotización presentada por el proveedor MALFO LTDA, valor \$ 319.160.- impuesto incluido

Cotización presentada por el proveedor Calor Hogar, valor \$ 400.000.- impuesto incluido.

Cotización presentada por el proveedor Israel, valor \$ 465.000.- impuesto incluido.

No presentación de cotización de Segundo Carrasco Rojas

Artículo 10 Nº8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Informe de la Directora DAEM, de acuerdo al artículo 22 del Reglamento Interno de compras.

DECRETO:

- 1.- Califíquese tal situación para incurrir en trato directo menor a 10 UTM.
- 2.- Autorícese contratación con el proveedor MALFO LTDA, RUT Nº 76.219.518-6, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido Nº 891 de fecha 22/07/2013, proveniente del Liceo Arturo Pacheco Altamirano, de la Comuna de Chillán Viejo.
- 3.- La suma total del servicio será de \$ 380.800.- impuesto incluido.
- 4.- Imputese el gasto que origine el presente Decreto a Fondo Mantención Escuela Tomas Lago, cuenta Nº 215226001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp and signature of Francisco Fuenzalida Valdes, Secretario Municipal

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp and signature of Felipe Aylwin Lagos, Alcalde

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



## INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

<b>BIEN/SERVICIO</b>	:	REPARACION Y MANTENCION DE 24 CALEFACTORES LICEO ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
<b>ID LICITACION</b>	:	
<b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b>	:	ESTA ADQUISICION NO EXCEDE LAS 10UTM
<b>PROVEEDOR</b>	:	MALFO LTDA, 76.219.518-6
<b>CONCLUSION</b>	:	Se requiere reparación de 24 calefactores.
<b>MARCO LEGAL</b>	:	Artículo N° 10, punto 8, Reglamento vigente Ley de Compras Públicas.



**MONICA VARELA YAÑEZ**  
DIRECTORA (E)

**Distribución:**

UCM  
Administración Municipal  
DAEM  
Adquisiciones